



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No. 1349 DE 09 JUL 2019

"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba"

EL SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 2º del Artículo 1º del Decreto 101 de 2004, en el Artículo 23 de la Ley 909 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante convocatoria No. 323 del 2014, convocó a concurso abierto de meritos, los empleos en vacancia definitiva provistos o no mediante nombramiento provisional o encargo.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió acto administrativo, en virtud del cual se *conforma y adopta Lista de Elegibles para proveer un empleo del nivel Profesional Universitario del Sistema General de Carrera Administrativa de la Secretaría Distrital de Planeación*, - "Convocatoria No. 323 de 2014-Planeación Distrital", según lo dispuesto en el Acuerdo 528 del 24 de noviembre de 2014, modificado por el Acuerdo No. 544 del 10 de julio de 2015.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil remitió Oficio con radicado No. 20191020309571 del 25 de junio de 2019, en el cual se pronunció a la solicitud formulada por la Secretaría Distrital de Planeación, relacionada con el uso de lista de elegibles para la provisión definitiva del empleo OPEC Nos. 206139, denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 18, con ocasión a la derogatoria del nombramiento en período de prueba, de la señora Jenny Adriana López Castro.

Que dentro del citado Oficio emanado por el referido Organismo y del previo estudio técnico pertinente de viabilidad de uso directo de listas de elegibles, cuyo resultado se encuentra en la certificación del analista de fecha 13 de junio de 2019, como del previo agotamiento de los tres (3) primeros ordenes de provisión, de que trata el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 648 de 2017, tal como lo certifica la Coordinadora del Grupo de

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER-2019-029



CO-SU-CER-2019-022



CP-CER-2019-029

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

RESOLUCIÓN No. 1349 DE 09 JUL 2019

"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba"

Provisión de Empleos en la misma fecha, se concluye para la provisión del empleo mediante nombramiento en período de prueba de la siguiente persona, así:

Nombre	No. cédula	OPEC	Descripción	Código	Grado	Dependencias
Yady Graciela Sánchez Gamboa	53.040.279	206139	Profesional Universitario	219	18	Dirección de Gestión Financiera

En mérito de lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - NOMBRAR EN PERIODO DE PRUEBA dentro de la Carrera Administrativa de la Planta Global de Empleos de la Secretaría Distrital de Planeación a:

Nombre	Identificación	Descripción	Código	Grado	Asignación Básica Mensual	Dependencia
Yady Graciela Sánchez Gamboa	53.040.279	Profesional Universitario	219	18	\$ 3.497.848	Dirección de Gestión Financiera

ARTÍCULO SEGUNDO. - El período de prueba a que se refiere el artículo anterior, tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión en el empleo, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, al final del cual le será evaluado el desempeño laboral por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa, de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente mediante resolución motivada.

ARTÍCULO TERCERO. - La persona anteriormente relacionada y nombrada en período de prueba, y de conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, tendrán diez (10) días hábiles para manifestar si acepta el cargo y diez (10) hábiles para posesionarse en el mismo, los cuales se contarán a partir de la fecha de la aceptación del empleo.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 336 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

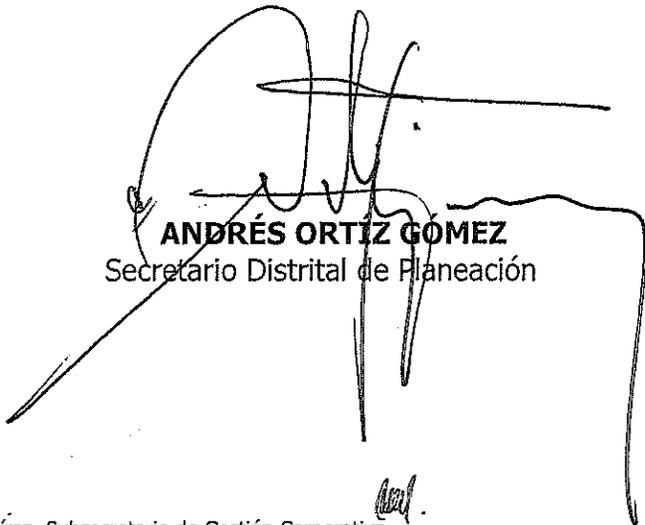
RESOLUCIÓN No. 1349 DE 09 JUL 2019

"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba"

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los


ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ
Secretario Distrital de Planeación

Aprobó: Ciro González Ramírez -Subsecretario de Gestión Corporativa
Revisó: Benhur Cruz Torres - Director Gestión Humana (e).
Proyectó: Paola Andrea Aparicio Ortiz- Profesional Especializado

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259262



CO-SC-CER259262



GP-CER259262

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

